

# Presentación Electrónica de la Declaración Responsable con Técnico

SEVILLA, 19 DE FEBRERO DE 2019

## Medidas adoptadas para la simplificación y rapidez del procedimiento de licencias:

- Modificaciones de la OROA.
- Cambios organizativos en los Estatutos de la Gerencia de Urbanismo y Medioambiente.
- Herramientas técnicas: Declaración Responsable electrónica.
  - Declaración responsable sin técnico (obras menores). Presentación electrónica desde 2.016.
  - Declaración responsable con técnico: próxima entrada en vigor.

## ¿Qué es la Declaración Responsable?

Medios de intervención al que están sujetas obras y actividades que no precisan licencia y mediante el cual el ciudadano declara, bajo su responsabilidad, a través de un documento suscrito, que cumple con los requisitos exigidos por la normativa para el ejercicio de la actuación propuesta, que dispone de la documentación necesaria y lo acredita y se compromete a mantener dicho cumplimiento durante el tiempo inherente a dicho ejercicio.

## Ventajas de la Declaración Responsable:

- Ejecución de obras y desarrollo de actividades desde su presentación en un registro oficial.
- No necesita respuesta expresa de la Administración, aunque está sujeta al control posterior.
- Con la presentación electrónica, no necesita desplazarse a la Gerencia de Urbanismo.
- Herramienta segura y eficaz, que a su vez permite agilizar los procedimientos que sí están sujetos a licencia.
- Datos 2018: 9.000 D.R. sin técnico y 1.000 D.R. con técnico (actuaciones que no precisaron de licencia) y que ahora en su totalidad tendrían presentación electrónica.

## **Motivos por los que se modificó la Ordenanza: (ORDENANZA REGULADORA DE OBRAS Y ACTIVIDADES)**

1. Disfunciones en la inserción de informes en el procedimiento conjunto de obras y actividades.
2. Actualización de su texto al nuevo marco jurídico de la Ley de Procedimiento administrativo y resto de normativa estatal que posibilita excluir nuevas actividades del procedimiento de licencia y por tanto su sujeción a Declaración responsable.
3. Evitar duplicidades de informes entres Administraciones y Organismos del Ayuntamiento.
4. Paliar los atrasos y acumulación de expedientes. Fundamentalmente en el Servicio de Protección Ambiental.
5. Dar respuesta unívoca y más ágil al ciudadano.
6. Distribución de competencias entre organismos del Ayuntamiento.

# MODIFICACIONES PRINCIPALES

## MODIFICACIONES PRINCIPALES

1. Se amplían los supuestos de actividades excluidas de licencias y sujetas a Declaración Responsable.

# MODIFICACIONES PRINCIPALES

2. Se nominan y definen expresamente los medios de intervención: licencias, declaraciones responsables y comunicaciones previas.

## MODIFICACIONES PRINCIPALES

3. Se determinan nuevos supuestos que se excluyen de licencia de actividad y se sujetan a Declaración Responsable.

## MODIFICACIONES PRINCIPALES

4. Se especifica la no exigencia de licencia urbanística cuando la actividad está sujeta a este medio de intervención, estando sujeta a DR.

# MODIFICACIONES PRINCIPALES

5. Se redistribuyen competencias dentro de la Delegación.

## MODIFICACIONES PRINCIPALES

6. Se reinserta en el procedimiento la calificación ambiental que habrá de estar resuelta en el otorgamiento de la licencia de apertura y NO en la de obra como era anteriormente, permitiendo el inicio de la obra y solventar los problemas de financiación de las inversiones.

## MODIFICACIONES PRINCIPALES

7. Se reducen los supuestos de licencia de ocupación, reduciendo su exigencia a:

- Cambios de usos globales
- Reformas generales
- En centros comerciales, sólo edificio contenedor

## MODIFICACIONES PRINCIPALES

8. Se simplifican y mejoran los modelos de solicitudes de los interesados, así como la documentación a presentar.

## MODIFICACIONES PRINCIPALES

9. Se recogen expresamente derechos de los ciudadanos, como los supuestos de suspensión de procedimientos, o la presentación de documentación en cualquier Registro oficial.

## MODIFICACIONES PRINCIPALES

10. Se precisa el régimen de responsabilidad de los técnicos intervinientes en el proyecto.

## MODIFICACIONES PRINCIPALES

11. Se incluye el informe de contraincendios en el urbanístico, sin remisión a medioambiente ni bomberos.

## MODIFICACIONES PRINCIPALES

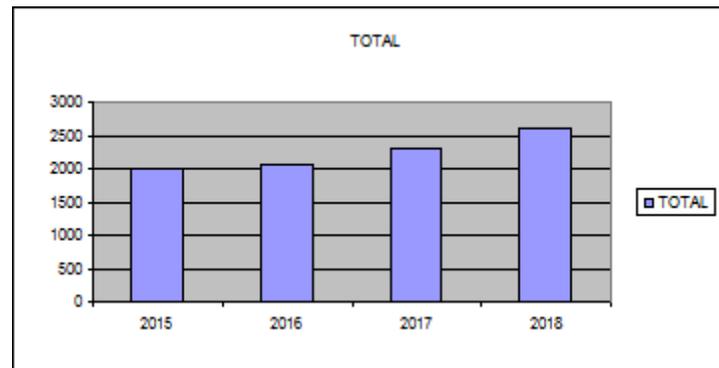
12. Se refunden licencias de obras e instalaciones. Por ejemplo en la zona logística del Puerto, sólo se remiten a Medioambiente, las actividades calificadas, el resto NO.

## • SUPUESTO PALMAS ALTAS

- Obras: única licencia de obras del edificio contenedor y declaraciones responsables de adecuación de todos los locales (antes tantas licencias de obras como locales, es decir, hubieran sido más de 250 licencias de obras).
- Actividades: único instrumento de evaluación ambiental del edificio contenedor + DR de apertura del contenedor y DRs de los locales.  
(antes tantas licencias de apertura como locales, es decir, más de 250 licencias de apertura)

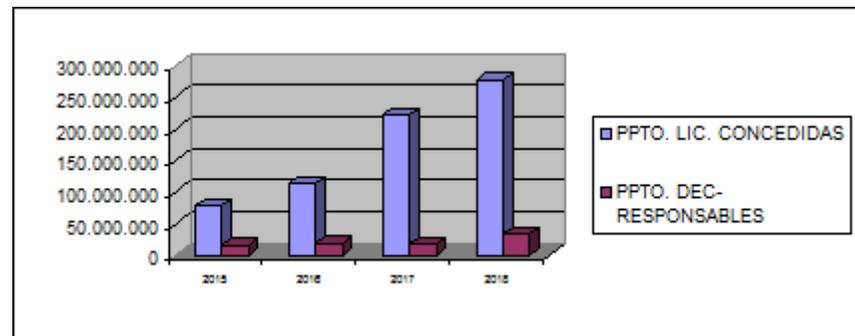
∞ Declaración responsable para la ejecución de obras con intervención de técnico

<b>LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS Y DECLARACIONES RESPONSABLES REGISTRADAS</b>				
	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
<b>LICENCIAS CONCEDIDAS</b>	921	1055	1179	1379
<b>LICENCIAS DENEGADAS</b>	70	59	55	49
<b>LICENCIAS. ARCHIV./CADUC</b>	116	70	26	78
<b>LICENCIAS DE OCUPACIÓN</b>	171	174	294	253
<b>DECLARAC. RESPONSABLES</b>	719	712	761	841
<b>TOTAL</b>	<b>1997</b>	<b>2070</b>	<b>2315</b>	<b>2600</b>



∞ Declaración responsable para la ejecución de obras con intervención de técnico

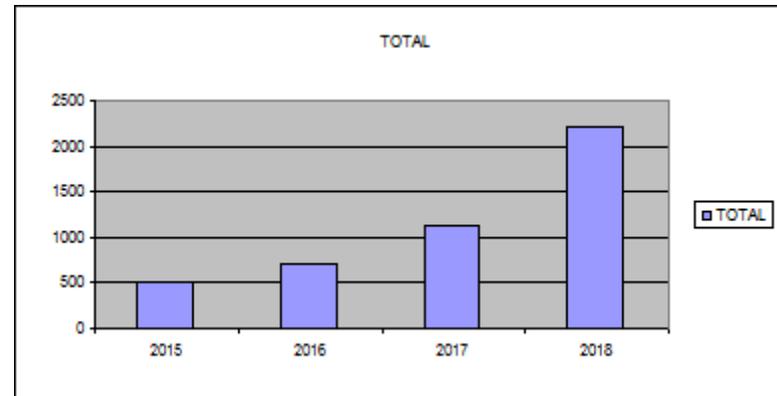
<b>PTTO. COMPROBADO LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS Y PTTO. D.R. DECLARADO</b>				
	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
<b>PPTO. LIC. CONCEDIDAS</b>	78.428.005	112.473.412,81	221.632.980,00	277.887.781,59
<b>PPTO. DEC- RESPONSABLES</b>	15.090.326	18.107.918,29	16.832.435,00	32.745.757,65
<b>TOTAL</b>	<b>93.518.331</b>	<b>130.581.331,10</b>	<b>238.465.415,00</b>	<b>310.633.539,24</b>



∞ Declaración responsable para la ejecución de obras con intervención de técnico

## NUMERO DE VIVIENDAS DE NUEVA CREACIÓN POR AÑOS

	2015	2016	2017	2018
TOTAL	511	711	1137	2207



∞ Declaración responsable para la ejecución de obras con intervención de técnico

# PROYECTOS ESTRATÉGICOS

## Uso

## Presupuesto

## Promotor

## Dirección

GRAN SUPERFICIE MINORISTA

65.807.120,47 €

LAR ESPAÑA SHOPPING CENTRES VIII, S.L.

SUO-DBP-01, SECT

1



∞ Declaración responsable para la ejecución de obras con intervención de técnico

<u>Uso</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Promotor</u>	<u>Dirección</u>
Hospital	31.525.994,88 €	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	Avda. Eduardo Dato, 42
Reforma Parcial de Edificio	28.619.906,17 €		



∞ Declaración responsable para la ejecución de obras con intervención de técnico

**Uso**

**Presupuesto**

**Promotor**

**Dirección**

NUEVA PLANTA (225 VIVIENDAS)

19.027.957,86 €

VIA CELERE DESARROLLOS  
INMOBILIARIOS, S.A.

LAS CIENCIAS, AVDA

17



∞ Declaración responsable para la ejecución de obras con intervención de técnico

**Uso**

NUEVA PLANTA 200 VIVIENDAS

**Presupuesto**

15.792.427,90 €

**Promotor**

EDIFICIO GOYA 63, S.L.

**Dirección**

LAS CIENCIAS, AVDA

21



∞ Declaración responsable para la ejecución de obras con intervención de técnico

**Uso**

II PLAN DE ACTUACIONES PARA  
MEJORA DEL DRENAJ

**Presupuesto**

14.634.761,07 €

**Promotor**

EMPRESA METROPOLITANA DE  
ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO  
DE AGUAS DE SEVILLA

**Dirección**

VEINTIOCHO DE  
FEBRERO,  
AVDA



∞ Declaración responsable para la ejecución de obras con intervención de técnico

## Uso

69 VIVIENDAS,  
LOCALES Y  
SOTANO-  
GARAJE.

## Presupuesto

14.153.335,65 € VIA CELERE DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A.

## Promotor

## Dirección

RAMÓN Y CAJAL, AVDA



∞ Declaración responsable para la ejecución de obras con intervención de técnico

**Uso**

Torres off  
Shore

**Presupuesto**

13.092.169,75 €

**Promotor**

GRI TOWERS  
SEVILLA, S.L.

**Dirección**

Ctra. de la Esclusa



∞ Declaración responsable para la ejecución de obras con intervención de técnico

**Uso**

Residencial

**Presupuesto**

11.309.379,31 €

**Promotor**

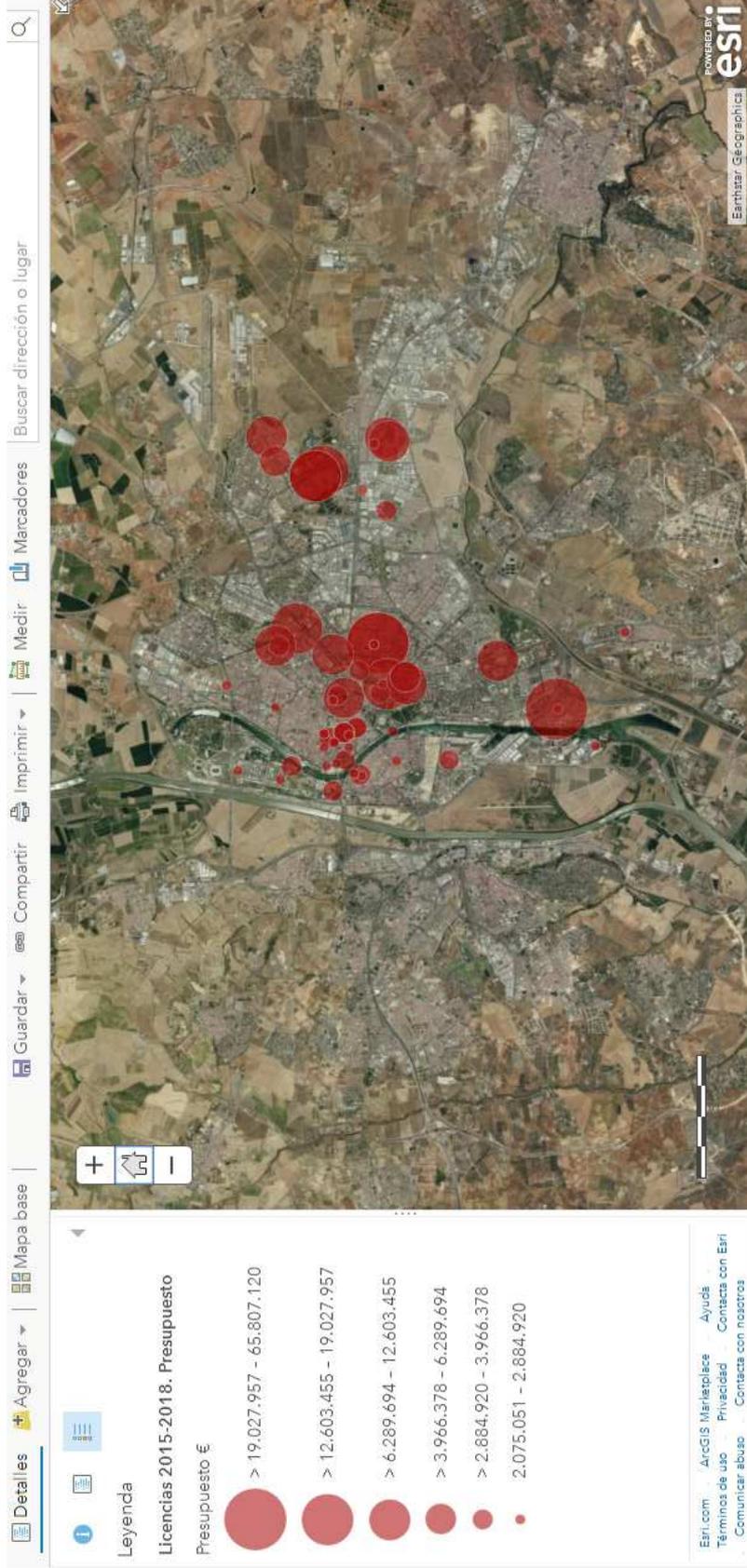
ESPEBE 27, S.L.

**Dirección**

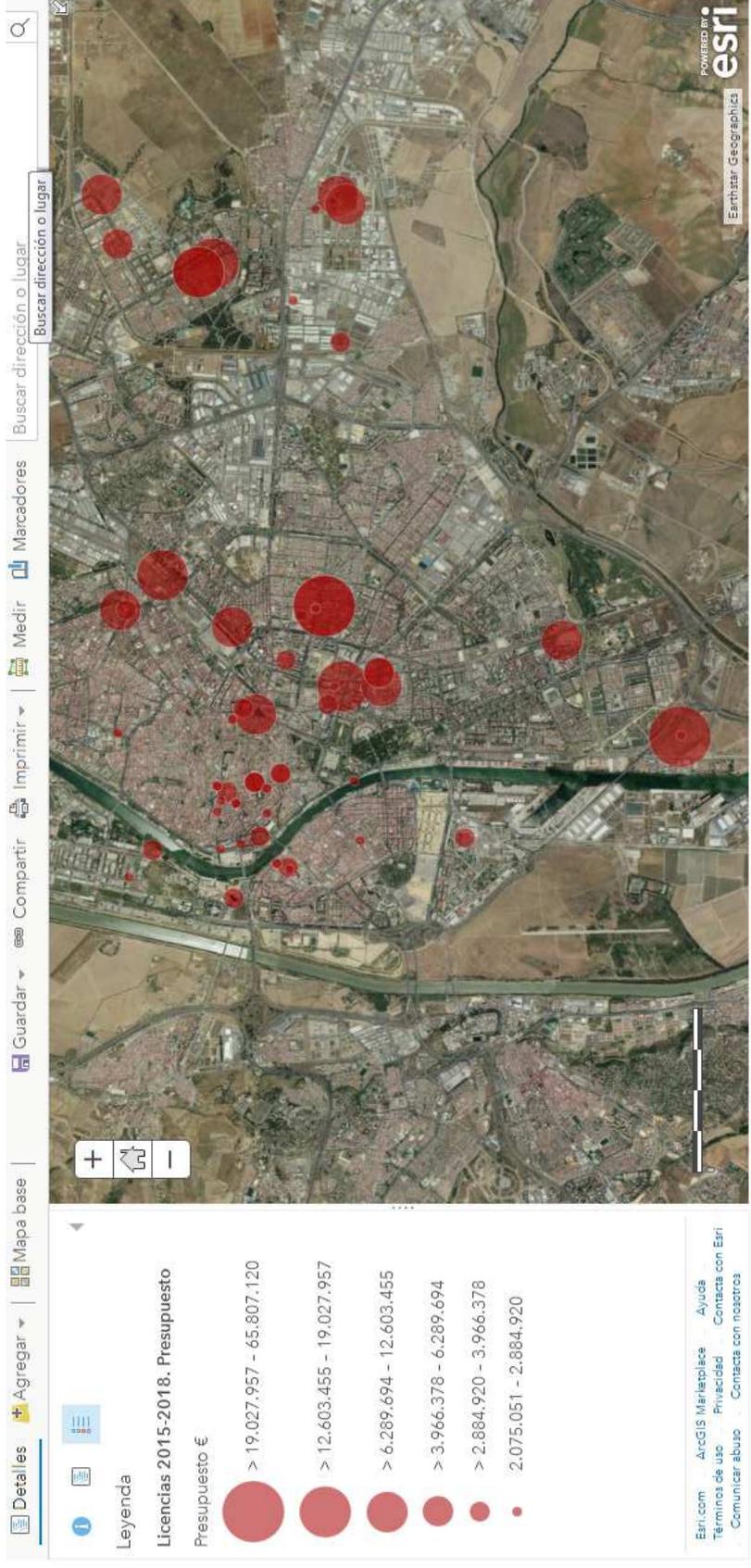
Vía Hercúlea



### ∞ Declaración responsable para la ejecución de obras con intervención de técnico



### ∞ Declaración responsable para la ejecución de obras con intervención de técnico



∞ Declaración responsable para la ejecución de obras con intervención de técnico

Mapa base | Mapa base | Guardar | Compartir | Imprimir | Medir | Marcadores | Buscar dirección o lugar

Detalles | Agregar | Mapa base

**Leyenda**

Licencias 2015-2018. Presupuesto

Presupuesto €

> 19.027.957 - 65.807.120
> 12.603.455 - 19.027.957
> 6.289.694 - 12.603.455
> 3.966.378 - 6.289.694
> 2.884.920 - 3.966.378
2.075.051 - 2.884.920

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

Nº Expte	1242/2016
Fecha	15/2/2017
Tema	LIC. OBRAS E IMPLANT. ACTIV. PROC. ORDINARIO
Referencia	HOSPITAL
Presupuesto €	60.145.901
Dirección	EDUARDO DATO, AVDA
Nº	42

Acercar\_a

GOBIERNO DE ESPAÑA, DIGITAL GLOBE, MICROSOFT  
POWER BY **esri**

Esri.com | ArcGIS Marketplace | Ayuda  
Términos de uso | Privacidad | Contacta con Esri  
Comunicar sobre | Contacta con nosotros

Esta aplicación electrónica se va a probar con los colegios profesionales y está sujeta igualmente al preceptivo control posterior.

## Propuestas futuras:

- Elaboración de un protocolo con los colegios profesionales para insertar en el visado la identificación de los informes necesarios de cada proyecto, con envío directo de éste, desde los propios colegios.
- Inclusión de la Declaración Responsable en el Conjunto Histórico.
- Delegación de los entornos BIC.

# Declaraciones Responsables con Intervención de Técnico

Plataforma de presentación  
electrónica

∞ Declaración responsable para la ejecución de obras con intervención de técnico

# Presentación

# Control Posterior

## Integración automática

Los datos de las DR están disponibles en vivo, desde el mismo instante de la presentación



Promotores / técnicos  
(Usuarios)

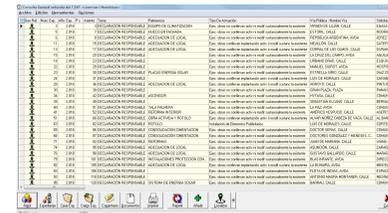
Presentación



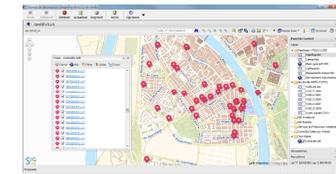
Autorización



Oficina Virtual  
(WEB / SEDE)  
Plataforma de presentación



Gestión de Expedientes  
(GIE)



Análisis espacial  
(IDE Sevilla)

# Ventajas: Plataforma integral

- Inicio de una Declaración Responsable.
- Consulta o continuación de una existente.
- Elaboración.
- **Pago y presentación.**
- **Obtención de justificantes** incluido documento que posibilita el inicio de obra.

# Ventajas: Disponibilidad

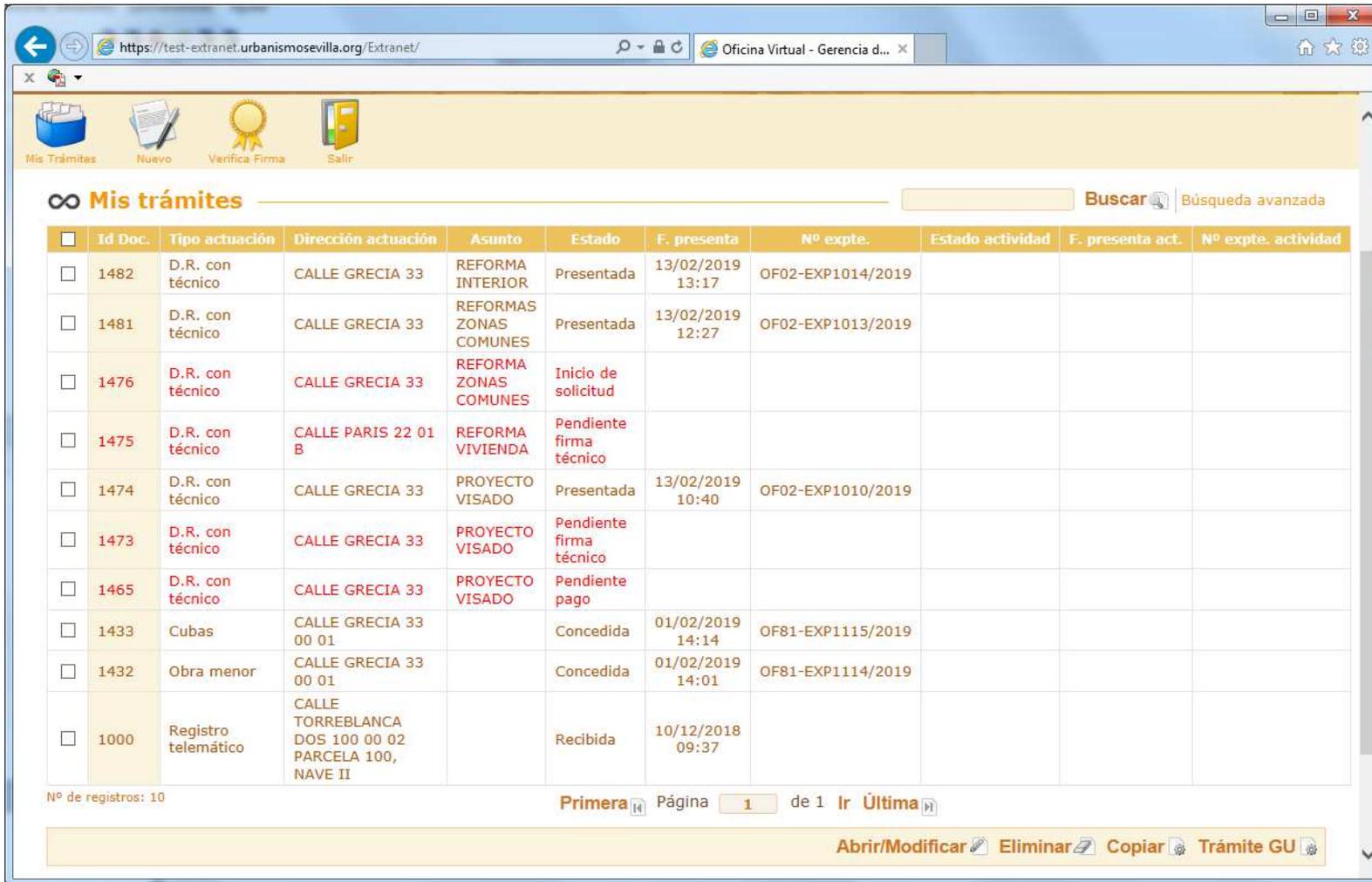
- Es una aplicación web dotada de capacidad de firma electrónica y pago por TPV.
- En cualquier momento.
- Desde cualquier lugar con acceso a internet.

## Ventajas: Organización de información

- La plataforma muestra, a través de la oficina virtual, toda la información de solicitudes electrónicas.
- Proporciona acceso a toda la documentación.
- Proporciona información del expediente.

∞ Declaración responsable para la ejecución de obras con intervención de técnico

# Ventajas: Organización de información



https://test-extranet.urbanismosevilla.org/Extranet/ Oficina Virtual - Gerencia d...

Mis Trámites Nuevo Verifica Firma Salir

∞ Mis trámites  Buscar Búsqueda avanzada

<input type="checkbox"/>	Id Doc.	Tipo actuación	Dirección actuación	Asunto	Estado	F. presenta	Nº expte.	Estado actividad	F. presenta act.	Nº expte. actividad
<input type="checkbox"/>	1482	D.R. con técnico	CALLE GRECIA 33	REFORMA INTERIOR	Presentada	13/02/2019 13:17	OF02-EXP1014/2019			
<input type="checkbox"/>	1481	D.R. con técnico	CALLE GRECIA 33	REFORMAS ZONAS COMUNES	Presentada	13/02/2019 12:27	OF02-EXP1013/2019			
<input type="checkbox"/>	1476	D.R. con técnico	CALLE GRECIA 33	REFORMA ZONAS COMUNES	Inicio de solicitud					
<input type="checkbox"/>	1475	D.R. con técnico	CALLE PARIS 22 01 B	REFORMA VIVIENDA	Pendiente firma técnico					
<input type="checkbox"/>	1474	D.R. con técnico	CALLE GRECIA 33	PROYECTO VISADO	Presentada	13/02/2019 10:40	OF02-EXP1010/2019			
<input type="checkbox"/>	1473	D.R. con técnico	CALLE GRECIA 33	PROYECTO VISADO	Pendiente firma técnico					
<input type="checkbox"/>	1465	D.R. con técnico	CALLE GRECIA 33	PROYECTO VISADO	Pendiente pago					
<input type="checkbox"/>	1433	Cubas	CALLE GRECIA 33 00 01		Concedida	01/02/2019 14:14	OF81-EXP1115/2019			
<input type="checkbox"/>	1432	Obra menor	CALLE GRECIA 33 00 01		Concedida	01/02/2019 14:01	OF81-EXP1114/2019			
<input type="checkbox"/>	1000	Registro telemático	CALLE TORREBLANCA DOS 100 00 02 PARCELA 100, NAVE II		Recibida	10/12/2018 09:37				

Nº de registros: 10

Primera  de 1 Ir Última

Abrir/Modificar Eliminar Copiar Trámite GU

# Ventajas: Simplicidad y facilidad (I)

- La plataforma ofrece una **guía de pasos**.
- Requiere solo la información necesaria.
- Advierte de errores de forma.
- Permite realización de **borradores**.
- Ofrece información acerca de los documentos necesarios y el coste en tasas.
- Ofrece plantillas de documentos de la ordenanza de licencias y otros.

∞ Declaración responsable para la ejecución de obras con intervención de técnico

# Ventajas: Simplicidad y facilidad



∞ Declaración responsable para la ejecución de obras con intervención de técnico

## Obras que pueden tramitarse por este medio

### 1. Ejecución de obras que NO conllevan la implantación de una actividad ni modifican sustancialmente la existente:

- Sustitución de aplacados por otro de idénticas características en plantas superiores.
- Sustitución de cubiertas de tejas por otra de idénticas características, sin que suponga alteración de las pendientes existentes. También se admite la sustitución de chapas, ...
- Reparación de cerramientos de parcela manteniendo las características del actual, y respetando las alineaciones definidas en el plan general. No se permite la sustitución de cerramientos de parcela por otros de idénticas características y dimensiones.
- Reparación o sustitución de cornisas, frentes de forjados, vuelos, aleros y otros elementos de fachada por otros de idénticas características y dimensiones.
- Obras de Reforma Menor (Anexo V O.R.O.A.) en viviendas de redistribución Interior y cambios en las instalaciones. En ningún caso podrán suponer modificación del condiciones de habitabilidad y seguridad, ni incidir en los elementos comunes.
- Obras que tengan por objeto la supresión de barreras arquitectónicas: ejecución de rampas, instalación de ayudas técnicas en las zonas comunes de los edificios y p

∞ Declaración responsable para la ejecución de obras con intervención de técnico

# Ventajas: Simplicidad y facilidad

∞ Declaración responsable para la ejecución de obras con intervención de técnico



## Guía de ayuda del trámite

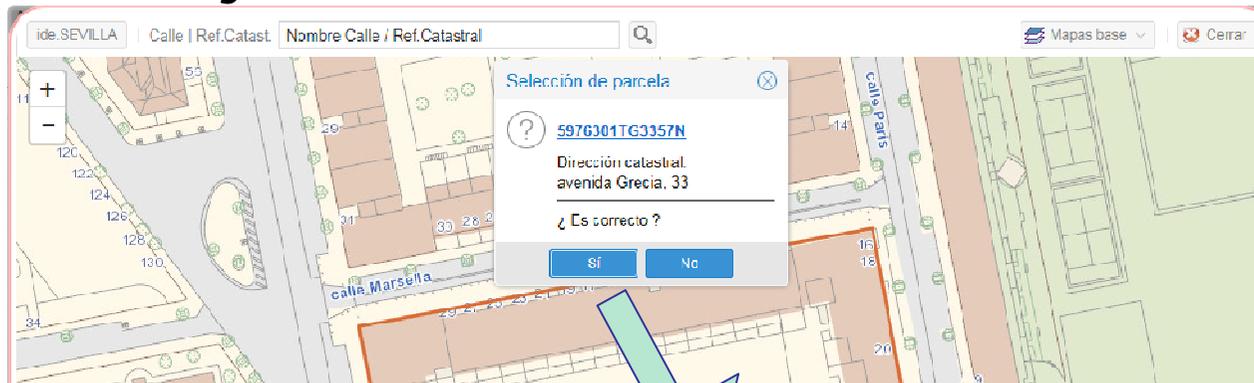
- La sesión tiene una duración máxima de 30 minutos.
- Podrá definir el inmueble introduciendo la dirección, la referencia catastral o pulsando sobre la parcela.
- Una vez definido el inmueble deberá CONFIRMAR REF. CATASTRAL.
- Introducidos todos los datos, el sistema le permitirá continuar con la tramitación de la Declaración Responsable con intervención de técnico o en su caso le indicará el motivo por el cual no es posible continuar con la tramitación de la misma en el inmueble señalado.
- También podrá obtener la RELACIÓN DE DOCUMENTOS que deberá aportar para la tramitación de la Declaración Responsable y el PLANO DE SITUACIÓN

## Ventajas: Garantía de adecuación a normativa

- La plataforma funciona -y guía- **conforme a la normativa vigente.**
- La presentación se produce con una **garantía adicional** de corrección.
- Se **reducen errores** en presentación, se evitan problemas posteriores.

∞ Declaración responsable para la ejecución de obras con intervención de técnico

# Ventajas: Garantía de adecuación a normativa



## Situación/Ubicación del inmueble

La actuación se desarrolla en:\*

EN EL EDIFICIO EN GENERAL

Ref. catastral 1:\*

5976301TG3357N

[Modificar referencia catastral](#)

Dirección catastral:

AV GRECIA 33 41012 SEVILLA (SEVILLA)

Tipo de vía:\*

CALLE

Dirección postal:\*

GRECIA

Nº:\*

33

Bloque:

Planta:

Puerta:

Ampliación de dirección:

Código postal:\*

41012

Provincia:

SEVILLA

Municipio:

SEVILLA

\* Campo obligatorio

## Datos urbanísticos

Clasificación del suelo:

SUELO URBANO

Calificación:

MP: EDIFICACIÓN EN MANZANA CON ALINEACIÓN IN

Conjunto Histórico: B.I.C./Entorno B.I.C.:

NO

NO

Nivel de protección:

SIN PROTECCIÓN

Zona de seguridad aeronáutica:

NO

Zona acústicamente saturada (ZAS):

NO

## ∞ Declaración responsable para la ejecución de obras con intervención de técnico

### Tipo de actuación que se declara

Nota: Se deberán marcar las opciones que se vayan a ejecutar.

- Ejecución de obras que NO conllevan la implantación de una actividad
- Ejecución de obras que conllevan la implantación de una actividad
- Implantación o modificación sustancial de una actividad sin ejecución sustancial de una actividad
- Instalaciones radioeléctricas e infraestructura de telefonía móvil
- Rótulos y toldos vinculados a una actividad.\*
- Instalación de elementos publicitarios.

\* Si las obras conllevan la ejecución de rótulo o toldo, se señalará también esta opción.

### Obras a ejecutar

Nota: Se deberán marcar las opciones que se vayan a ejecutar.

- Sustitución de aplacados (por otro de idénticas características) €
- Sustitución de cubiertas de tejas por otra de idénticas características de otro material de cubrición como chapa, ...
- Reparación de cerramientos de parcela manteniendo las características de sustitución parcial.
- Reparación o sustitución de cornisas, frentes de forjados, vuelos
- Obras de Reforma Menor (Anexo V O.R.O.A.) en viviendas de régimen de alquiler, afectando al número de viviendas, a las condiciones de habitabilidad del número de viviendas, a las condiciones de habitabilidad

### Tipo de actuación que se declara

Nota: Se deberán marcar las opciones que se vayan a ejecutar.

- Ejecución de obras que NO conllevan la implantación de una actividad
- Ejecución de obras que conllevan la implantación de una actividad o modificación sustancial de una actividad
- Implantación o modificación sustancial de una actividad sin ejecución ob
- Instalaciones radioeléctricas e infraestructura de telefonía móvil y otros
- Rótulos y toldos vinculados a una actividad.\*
- Instalación de elementos publicitarios.

\* Si las obras conllevan la ejecución de rótulo o toldo, se señalará también esta opción.

### Obras a ejecutar

Nota: Se deberán marcar las opciones que se vayan a ejecutar.

- Obras de reforma menor o parcial (Anexo V de la O.R.O.A.) para la actividad que requiera la redacción de proyecto, en los términos definidos en la Ley 3
- Obras de reforma menor o parcial (Anexo V de la O.R.O.A.) de un local que siempre que no requiera la redacción de proyecto, en los términos de definir

\* Es obligatorio señalar al menos una de las opciones

∞ Declaración responsable para la ejecución de obras con intervención de técnico

# Ventajas: Garantía de adecuación a normativa

∞ Declaración responsable para la ejecución de obras con intervención de técnico



## Errores

- SITUACIÓN/UBICACIÓN DEL INMUEBLE
  - Es necesario indicar el ambito de la referencia catastral.
  - No se puede continuar mientras no confirme que la referencia catastral que ha introducido es la correcta.
- TIPO DE ACTUACIÓN QUE SE DECLARA
  - Es necesario indicar al menos un tipo de actuación.
- DATOS DE LA ACTUACIÓN
  - Es necesario indicar el título del documento técnico.
  - Es necesario indicar el tipo de solicitante.
  - Es necesario indicar el expt. legalización.
- + OTROS

# Ventajas: Seguridad

La plataforma almacena toda la información y documentación de forma que se accede a ella a través del certificado digital del técnico o del promotor.

El pago se realiza a través de una plataforma segura.

Todas las solicitudes (incluso los borradores) se guardan con cada cambio y son salvaguardados cada noche.

Hasta que las DR son presentadas solo existen, de forma privada, para los técnicos o promotores que intervienen en la misma.

∞ Declaración responsable para la ejecución de obras con intervención de técnico

1 TECNICA (\*) 4

### ∞ Inicio del pago

**Datos del pago**

Nº solicitud:	Importe:
<input type="text" value="1465"/>	<input type="text" value="423,58 €"/>
Descripción:	
<input type="text" value="Presentación telemática de D.R. con intervención de técnico con Id. Solicitud 1465"/>	

Se va a proceder a realizar el pago. Para ello se le va a redirigir a la pasarela de pago del banco. Recuerde que la Gerencia de Urbanismo no guarda dato alguno sobre los datos de la tarjeta introducida. Todo el trámite de pago se hace directamente con la pasarela de pago del banco.

**Pagar**  **Cerrar** 

# Autorización inicio de obra: Modelo 5-1

8 Gerencia de Urbanismo



## DECLARACIÓN RESPONSABLE

MODELO 5-1



1461459763017G3357N

<b>ACTUACIONES QUE REQUIEREN DE INTERVENCIÓN DE TÉCNICO ÁMBITO EXTERIOR AL CONJUNTO HISTÓRICO</b>	Núm. Expte:	
	Asiento:	

<b>UBICACIÓN DE LA ACTUACIÓN *</b>	
CALLE, NÚMERO, BLOQ. PISO, PUERTA, LOCAL...	
CALLE GRECIA 33	
DISTRITO POSTAL	REFERENCIA CATASTRAL
41012	5976301TG3357N

<b>TIPO DE ACTUACIÓN QUE SE DECLARA*</b>	
<input checked="" type="checkbox"/> EJECUCIÓN DE OBRAS <input type="checkbox"/> INSTALACIONES RADIOELÉCTICAS, TELEFONÍA MÓVIL Y OTRAS <input type="checkbox"/> RÓTULOS Y TOLDOS VINCULADOS A UNA ACTIVIDAD (si lo establece la ordenanza específica) <input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE ELEMENTO PUBLICITARIO (colgaduras en edificios)	

<b>DATOS DE LA ACTUACIÓN**</b>	
ACTIVIDAD ANTERIORMENTE DESARROLLADA EN EL LOCAL	
CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD A IMPLANTAR (ANEXO VII)	ACTIVIDAD A IMPLANTAR (ANEXO VII)

<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN *</b>
<p>* Reparación de cerramientos de parcela manteniendo las características del actual, y respetando las alineaciones definidas en el plan general. No se permite la sustitución parcial.</p> <p>* Sustitución de la maquinaria y cabina de ascensor.</p>

<b>DATOS DEL TÉCNICO REDACTOR *</b>			
APELLIDOS Y NOMBRE		NIF	NUM. COLEGIADO
TECNICO TECNICO			1
TITULACIÓN	COLEGIO PROFESIONAL		
ARQUITECTO	C.O.A.S.		
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FAX	
00000000	URBANISMO-SEVILLA.ORG		
INCLUYE LA DIRECCIÓN DE OBRAS: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			

<b>DATOS FIANZA RCD</b>		
CLAVE FIANZA	METROS CÚBICOS RCD SEGUN ESTUDIO DE RESIDUOS	IMPORTE FIANZA
----	2	-----

<b>PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN: EJECUCIÓN DE OBRAS</b>
PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN DE OBRAS: Seis meses desde la presentación.

\* Campos obligatorios  
 \*\* Si las obras conllevan la implantación de una actividad o modifican las existentes

CALLE GRECIA 33		2970001G1337N
<b>PROMOTOR *</b>		
APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL		NIF
-----		-----
<b>REPRESENTANTE</b>		NIF
APELLIDOS Y NOMBRE		NIF
-----		-----
<b>DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN *</b>		
APELLIDOS Y NOMBRE		
-----		
DOMICILIO (CALLE, PLAZA, NÚMERO, BLOQUE, PLANTA, PUERTA...)		
AVENIDA GRECIA 33		
MUNICIPIO	PROVINCIA	DISTRITO POSTAL
SEVILLA	SEVILLA	41012
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FAX
00000000	URBANISMO-SEVILLA.ORG	

<b>DECLARACIÓN RESPONSABLE</b>
<p>El abajo firmante <b>DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD</b>,</p> <p>Primero: Que las obras que se expresan se encuentran entre las definidas en la vigente Ordenanza reguladora de Obras y Actividades del Ayuntamiento de Sevilla para tramitarse por declaración responsable, que se cumplen los requisitos establecidos en la legislación vigente para realizarlas, disponiendo de toda la documentación que así lo acredita.</p> <p>Segundo: Que la documentación técnica que se aporta esta suscrita por técnico competente. Asimismo, los técnicos redactores de los proyectos o documentos técnicos, así como la dirección facultativa, serán responsables, dentro de sus respectivos límites competenciales, de conocimiento y verificación, de la veracidad de los datos aportados y del cumplimiento de los requisitos de la normativa vigente, correspondiéndole al promotor que suscribe la responsabilidad solidaria conjuntamente con ellos.</p> <p>Tercero: Que me comprometo a exigir a la empresa o autónomo/a encargado/a de ejecutarlas, el cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en las obras de construcción.</p> <p>Cuarto: Que con estas obras no se pretende finalizar o dar comienzo a obras o actuaciones de mayor envergadura que hayan de tramitarse por otro procedimiento.</p> <p>Quinto: Que la intervención no afecta a edificios situados en el Conjunto Histórico, o con algún nivel de protección.</p> <p>Sexto: Que en el caso de que el edificio sobre el que se actúa se encuentre FUERA DE ORDENACIÓN con respecto a planeamiento de aplicación, renuncio expresamente al posible incremento del valor de expropiación que pudiera producirse como consecuencia de la ejecución de las obras. Séptimo: Que la fianza es destinada por Expediente de Instrucción o de Construcción que pudiera inhabilitar la actuación.</p> <p>Octavo: Que soy conocedor de que el incumplimiento en la ejecución material de la obra de cualquier precepto legal, sea de índole urbanística o perteneciente a otros sectores, provocará la paralización inmediata de la ejecución de la obra y en su caso, aunque esté finalizada, que dicho incumplimiento conllevará también como efecto la necesidad de proceder a la restitución a mi costa de las cosas a su estado originario (asumiendo en consecuencia, el coste de la posible demolición o retroacción de las actuaciones en caso de que la misma procediese), además de suponer la imposición de las correspondientes sanciones previa instrucción del oportuno expediente. Consideraciones que son extensivas a la circunstancia de que se constatare la existencia de una irregularidad, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompaña o incorpora a la declaración responsable. Y todo ello en perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas en que pudiere incurrir, con las consecuencias previstas en el art. 09 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>Noveno: Que la gestión de los residuos de la obra se llevará a cabo según lo establecido en la ordenanza de Limpieza Pública y Gestión de Residuos en el municipio de Sevilla. En el caso de que se genere algún tipo de residuo peligroso (Herramientas...) o de otro tipo que requiera de una gestión específica, me comprometo a tramitar los permisos correspondientes y adoptar las medidas establecidas por la legislación vigente en materia de medio ambiente.</p> <p>Décimo: Que soy conocedor de las obligaciones fiscales que impone la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (I.C.I.O.).</p> <p>ADI REAFIRMAR: Tramitar con la Gerencia de Urbanismo (Dpto. URBANISMO) Puede verificar la validez de este documento en: <a href="http://verificadormfirma.urbanismo.sevilla.es">http://verificadormfirma.urbanismo.sevilla.es</a></p> <p>FIRMADO POR: _____ FECHA: 13/02/2015 12:25:45</p> <p> </p> <p>Firmado</p>

<b>DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR</b>
La documentación a presentar será la especificada en el Anexo I de la vigente Ordenanza Reguladora de Obras y Actividades u en la guía de tramitación de la misma ( <a href="http://www.sevilla.org/urbanismo/">http://www.sevilla.org/urbanismo/</a> ).

<b>ADVERTENCIA</b>
De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (I.C.I.O.), deberá presentarse la declaración-liquidación, en a plazo de 30 días hábiles contados desde el inicio de la construcción, instalación u obra (Ayuda de Málaga 12, 2º).